



Ciudad de México, a 11 de Octubre 2026

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "CIUDAD DE UTOPIÁS, 2026"
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2026-02-18
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2026-02-16
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Secretaría de Bienestar e Igualdad Social de la Ciudad de México (SEBIEN)
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Incrementar en 2026 la cobertura y accesibilidad de espacios públicos y centros recreativos integrales en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, mediante la implementación de acciones en las 15 UTOPIÁS existentes y la creación y operación de nuevas UTOPIÁS, priorizando zonas con mayores rezagos sociales y la atención a mujeres, a fin de promover la igualdad sustantiva, la justicia y la prosperidad social, así como el acceso efectivo a los derechos establecidos en la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México y en la Constitución Política de la Ciudad de México, a través de espacios públicos accesibles que fomenten el deporte, la cultura, la recreación, la educación ambiental y los cuidados con perspectiva de género.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Igualdad e Inclusión
SUJETO REGULADO:	Ambos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/16fe2224100384bc7d39b8d69e2a842b.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-2580-2026